



## DECRETO No. 001 DEL 2024

“Por medio del cual se dispone hacer unos nombramientos ordinarios”

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en lo Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrase con carácter ordinario a la Doctora **JULIANA ISABEL SOLANO CHAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.413.675, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04 asignado al Despacho del Secretario de Secretaría General.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Nombrase con carácter ordinario al Doctor **JAVIER MANUEL DORIA ARRIETA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.574.082, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales.

**ARTÍCULO TERCERO:** Nombrase con carácter ordinario al Doctor **RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.007.790, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04 asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría Jurídica.

**ARTÍCULO CUARTO:** Nombrase con carácter ordinario al Doctor **IVÁN JOSÉ SANES PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.921.961, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Víctimas y Reconciliación.

**ARTÍCULO QUINTO:** Nombrase con carácter ordinario al señor **JUAN CARLOS FERNANDEZ MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.921.624, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Salud.

**ARTÍCULO SEXTO:** Nombrase con carácter ordinario a la Doctora **ANGELICA MARIA VILLALBA ELJACH**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.161.649, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Nombrase con carácter ordinario al señor **LINER CAMPO TEJEDOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.919.638, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de la Igualdad.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Nombrase con carácter ordinario al señor **GUSTAVO ALFREDO NUÑEZ VIVERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.953.802, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Movilidad.

**ARTÍCULO NOVENO:** Nombrase con carácter ordinario a la Doctora **SUSANA RAQUEL PUERTA MONROY**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.943.128, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de  
Secretaría de Planeación.



## DECRETO No. 001 DEL 2024

"Por medio del cual se dispone hacer unos nombramientos ordinarios"

**ARTÍCULO DECIMO:** Nombrase con carácter ordinario al señor **IVAN DAVID BORRERO ENRIQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.220.497, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Hacienda.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:** Nombrase con carácter ordinario a la Doctora **JULIANA SINNING CIODARO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.051.669.715, en el empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Función Pública de la Secretaría General.

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Cartagena de Indias, a los dos (02) días del mes de enero de 2024.

  
**YAMIL ARANA PADAUI**  
Gobernador de Bolívar

 Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública